

POLÍTICA DE ECONOMÍA CIRCULAR

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Economía Circular* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones respecto a la Economía Circular.

1. Finalidad

El aumento de la demanda de recursos a nivel global en las últimas décadas ha provocado una notable aceleración de su consumo y es indispensable superar el modelo clásico lineal e insostenible basado en extraer, producir, usar y desechar, dando paso al modelo de rechazar, repensar, reducir, reutilizar, reparar, restaurar, refabricar, redefinir y reciclar.

El modelo circular busca redefinir el crecimiento, creando capital económico, natural y social. A través de la implementación de este modelo se persigue la optimización en la producción y consumo, la reducción en el uso de recursos, la prevención y menor generación posible de residuos y el aprovechamiento de los generados, reciclándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos. Sacyr, consciente de su responsabilidad y de que la transición hacia la economía circular solo será posible gracias a la implicación de todos los agentes de la sociedad, quiere contribuir activa y decididamente a un futuro sostenible, minimizando el impacto medioambiental de todas sus actividades y promoviendo cuantas acciones estén a su alcance para tal fin.

Con este compromiso, Sacyr pone de manifiesto su apuesta por integrar este modelo de economía circular para lograr un crecimiento sostenible incorporando la circularidad de manera transversal en toda su organización

2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sacyr, atendiendo a sus características propias. A efectos del presente documento, el Grupo Sacyr se considera integrado por (i) todas las sociedades filiales o participadas mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. independientemente de su localización geográfica, (ii) así como por la Fundación Sacyr. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sacyr, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente y la Fundación.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de Sacyr, S.A, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

3. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica del modelo de circularidad incluido en esta *Política*, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Integrar la economía circular en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones, así como en el análisis y gestión de los riesgos y oportunidades.
- b) Aplicar de manera efectiva el principio de jerarquía de los residuos: prevenir la generación de residuos peligrosos, de residuos no peligrosos y de residuos de construcción y demolición, maximizar la preparación para la reutilización y reciclado de todos los residuos, fomentar y potenciar otro tipo de valorización, incluyendo la energética, y evitar la eliminación.
- c) Caminar hacia el abandono del uso de recursos, naturales no renovables, reducir el empleo de los recursos renovables y reincorporar en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
- d) Aumentar el uso de recursos secundarios (reciclados).
- e) Promover el abastecimiento sostenible mediante la adquisición de materiales y productos que incorporan recursos secundarios en su fabricación, que sean reparables y puedan ser reutilizados o reciclados al final de su uso.
- f) Promover el diseño ecológico para reducir el impacto ambiental en todas las etapas del producto o servicio desde la perspectiva del ciclo de vida.
- g) Fomentar la optimización del uso de los recursos en la producción y el consumo, la eficiencia de los procesos, la apuesta por recursos energéticos renovables y de bajas emisiones y la aplicación de tecnologías más eficientes.
- h) Prevenir y reducir el desperdicio de alimentos.
- i) Promover y apoyar la innovación de procesos y proyectos que favorezcan la economía circular.

- j) Fomentar iniciativas de sensibilización, concienciación y formación para nuestros empleados, usuarios y cadena de valor sobre prácticas para la optimización del uso de los recursos, la prevención y gestión de los residuos atendiendo a la jerarquía de residuos, así como de aquellas relacionadas con cualquiera de los principios de la economía circular.
- k) Incentivar a nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras para que adopten actuaciones consistentes con esta *Política*.
- l) Fomentar la comunicación activa y continuada sobre la consecución de los objetivos establecidos y las actuaciones de Sacyr respecto a la economía circular.
- m) Impulsar la adhesión voluntaria a convenios y alianzas de colaboración, de carácter público o privado, con el objeto de asumir compromisos y definir actuaciones en línea con los objetivos de esta *Política*.
- n) Gestionar los residuos peligrosos, los residuos no peligrosos y los residuos de construcción y demolición conforme a la legislación vigente de cada país, siempre con empresas gestoras autorizadas y asegurando su correcto tratamiento.
- o) Cumplir con la legislación vigente en todas las cuestiones relativas a economía circular en los países y territorios en los que opera Sacyr adoptando, además, los compromisos, normas y directrices internacionales allí donde no exista un desarrollo legal suficiente.
- p) Mejorar la gestión de la circularidad estableciendo objetivos y adoptando planes de acción que permitan un seguimiento y una evaluación continua en sus proyectos.

Esta *Política de Economía Circular* fue aprobada el día 20 de diciembre de 2021 y modificada, por última vez, por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2023.

